



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE LA UTEQ 2017 - 2018

APROBADO POR EL OCAS-UTEQ - RESOLUCIÓN 20ma. 30/05/2017

Elaborado por

COMISIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA CGEI



Ing. Raúl Díaz Ocampo, Ph.D
Presidente

PREPARADO POR DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL UTEQ

MAYO 2017

QUEVEDO - ECUADOR



1. ANTECEDENTES

En marzo de 2015, el Órgano Colegiado Académico Superior de la UTEQ aprobó la Normativa de Autoevaluación de la UTEQ y designó la Comisión General de Evaluación Interna - CGEI.

En mayo de 2015, la Comisión General de Evaluación Interna de la UTEQ inició sus actividades, realizando la primera autoevaluación de carreras, y de acuerdo a lo que establecen los artículos 8, 9 y 10 de la Normativa de la UTEQ, se conformaron los Comités de Evaluación Interna, que tienen la atribución de ejecutar este proceso.

En este contexto, se entregaron además instrumentos para la recopilación de evidencias en la autoevaluación de carreras. Se han estructurado los Comités de Evaluación Interna de las carreras para que funcionen adecuadamente.

Cabe mencionar que varias carreras han recopilado y sistematizado la información del año 2016; sin embargo, ninguna carrera ha presentado hasta el momento un informe integral del estado real de avance de este proceso; por lo que es indispensable iniciar el proceso oficial de autoevaluación de carreras.

Con este propósito la CGEI, amparada en el Reglamento para el proceso de Autoevaluación de Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, propone el Plan para ejecutar el proceso oficial de autoevaluación de las carreras en la UTEQ.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. Objetivo general

Ejecutar el proceso de autoevaluación de carreras en la UTEQ, aplicando el "Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semi-presenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (Marzo 2015)".

2.2. Objetivos específicos:

- Evaluar el entorno del aprendizaje de las carreras
- Elaborar el informe de autoevaluación
- Formular los planes de mejora

3. METODOLOGÍA

El procedimiento metodológico para la autoevaluación de las carreras de la UTEQ, será el siguiente:

3.1. Autoevaluación del entorno del aprendizaje

La autoevaluación del entorno del aprendizaje consistirá en evaluar los criterios de **Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes**, con sus respectivos subcriterios, indicadores y variables del indicador. Para ello, previamente se capacitará a las Comités de Evaluación Interna de las Carreras y se cumplirán las siguientes etapas:

3.1.1. Planificación para la autoevaluación





La Comisión General de Evaluación Interna de la UTEQ capacitará a los Comités de Evaluación Interna de las Carreras en la metodología del Modelo de Evaluación de Carreras del CEAACES y llevará a cabo la socialización del Plan de Autoevaluación.

3.1.2. Verificación preliminar y complementación de las evidencias

La Comisión General de Evaluación Interna de la UTEQ, conjuntamente con el Decano, Subdecano de la Facultad, Coordinador y Comité de Evaluación Interna de la Carrera, verificará en detalle cada una de las evidencias con las que cuenta la carrera, y registrarán sus resultados en el "Formulario para Verificación de Evidencias". Las partes intervinientes suscribirán un acta de verificación, que será archivada junto al original del formulario en la CGEI.

Con base a los resultados indicados en el formulario de evidencias y en el plazo máximo de 15 días calendario, la carrera completará la información que faltare y tendrá listas todas las evidencias para dar inicio al proceso de autoevaluación oficial.

3.1.3. Autoevaluación de la carrera y carga de evidencias

En el marco de un proceso reflexivo, crítico y participativo, el Coordinador de Carrera, el Comité de Evaluación Interna de la Carrera (CEIC) y las autoridades de la respectiva Facultad, con el apoyo de la CGEI, evaluarán las evidencias presentadas por la carrera. Sus resultados servirán para llenar la "Matriz para la autoevaluación oficial de carreras de la UTEQ". (Anexo 1).

La seriedad con que se lleve a cabo este proceso será fundamental, porque permitirá recoger información clave para la elaboración del Informe Final de Autoevaluación de la Carrera. Esta etapa tendrá una duración máxima de 15 días calendario para cada carrera, de acuerdo al cronograma establecido por la CGEI.

Paralelamente, el Coordinador de la Carrera dispondrá la digitalización e ingreso de las evidencias en las carpetas digitales elaboradas para el efecto.

Las partes que intervienen en el proceso de autoevaluación oficial de la carrera suscribirán las actas de apertura y cierre del proceso. Estas serán archivadas junto al original del informe de autoevaluación en la CGEI.

3.1.4. Validación de las evidencias y visita in situ

La Comisión General de Evaluación Interna, con el Decano (a) de la respectiva Facultad y el Comité de Evaluación Interna de la Carrera evaluada, verificarán el avance de la carga de las evidencias digitales y las validará. (Anexo 2).

De considerarlo necesario, la CGEI visitará las instalaciones de la carrera evaluada para constatar las evidencias físicas, revisar documentación y/o confirmar cualquier otra información que creyere pertinente.

La Comisión General de Evaluación Interna emitirá un Informe de Validación de las Evidencias, sus conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas en el informe de autoevaluación de la carrera.

3.1.5. Informe de autoevaluación de la carrera





El Coordinador y el Comité de Evaluación Interna de la Carrera, elaborarán el correspondiente Informe de Autoevaluación con las respectivas propuestas de mejoramiento, tomando en cuenta las evidencias registradas en la Matriz para Autoevaluación de la Carrera y en el Informe de Validación de las Evidencias emitido por la Comisión General de Evaluación Interna, siguiendo la estructura establecida.

3.2. Autoevaluación de los Resultados del Aprendizaje

Este proceso que complementará la Evaluación del Entorno de Aprendizaje, es función de la Dirección Académica, la Coordinación de Planificación Académica y los Comités Académicos de las Carreras, con base a los sílabos de las asignaturas, que estén previamente aprobados por el Coordinador de la Carrera, ajustados a las exigencias del CEAACES.

4. RECURSOS

4.1. Talento humano

- Vicerrectora Académica.
- Vicerrector Administrativo
- Presidente de la Comisión General de Evaluación Interna CGEI
- Decanos y Subdecanos de Facultades
- Coordinadores de Carreras
- Miembros de los Comités de Evaluación Interna de las Carreras.
- Miembros de la Comisión General de Evaluación Interna
- Director Académico
- Director de Planificación
- Coordinador de Planificación Académica
- Coordinador de Investigación
- Director de Vinculación
- Director Financiero
- Directora Unidad Talento Humano
- Director de Planeamiento Físico
- Directora de Logística
- Director de Apoyo a la Gestión
- Líder de Bienestar Estudiantil
- Líder de las TIC's
- Responsables de laboratorios
- Personal administrativo y técnico de la carrera
- Otras comisiones institucionales y de la facultad.
- Docentes y Estudiantes.

4.2. Físicos, Tecnológicos y Materiales

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se requerirán espacios físicos adecuados para el archivo de la información física y digital que garantice la confidencialidad y seguridad de la información.

En cuanto a los recursos tecnológicos, se requiere que las unidades académicas cuenten con computadoras provistas de internet, impresoras y escáner.

Los recursos materiales son aquellos necesarios para la recopilación de evidencias, tanto para las carreras como para la Comisión General de Evaluación Interna.





5. PRESUPUESTO

Los costos que se requieran para el proceso de autoevaluación serán asumidos por cada una de las carreras y serán plasmados en el POA de la carrera y posteriormente en el POA institucional.

6. CRONOGRAMA

Para el proceso de evaluación se establecerá el cronograma de trabajo, de acuerdo a las necesidades que el Modelo del CEAACES requiera, y a fin de cumplir con cada uno de los indicadores.





6.1. Cronograma para la ejecución del Plan de Autoevaluación

ACTIVIDAD	2017												2018									
	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPT.			OCT.		NOV.		DIC.		ENERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Capacitación a Comités de Evaluación Interna de Carreras, Decanos y Subdecanos en el Modelo CEACES																						
Verificación preliminar de evidencias por parte de las carreras																						
Carga de evidencias																						
Visita in situ CGEI																						
Revisión y validación de evidencias por parte de la CGEI																						
Elaboración y presentación del Informe de autoevaluación de carreras con propuestas de mejoramiento																						
Informe General de la CGEI al OCAS sobre el proceso ejecutado y los resultados obtenidos																						



PLAN DE AUTOEVALUACION DE CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO 2017 -2018
APROBADO POR EL OCAS – UTEQ – RESOLUCIÓN 20ma. – 30/05/2017



ANEXO 1

FORMULARIO PARA VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS – COORDINADORES DE CARRERAS

(Este mismo formato se emplea para todos los criterios del Modelo CEAAACES)

Institución	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Carrera	
Código de la Carrera	
Coordinador Carrera	

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	N°	EVIDENCIAS	PERIODO DE EVALUACIÓN		INFORMACIÓN RECOPIADA		INFORMACIÓN COMPLETA		OBSERVACIONES	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO		
PERTINENCIA (A)	Contexto (A1)	ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA (A.1.1)	1	Plan estratégico, PDI								
			1.1	Información general de la carrera.								
			1.2	Análisis de pertinencia								
			1.3	Análisis de la evolución prospectiva de la carrera.								
			1.4	Análisis ocupacional de los graduados.								
			2	Planes operativos vigentes								
				2.1	Plan de Mejoras vigente.							
		PROYECTOS / PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (A.1.2)		1	Base de datos de programas / Proyectos en los que interviene la carrera y que han sido ejecutados durante e periodo de análisis							
	2			Documentación que evidencia la planificación y ejecución de los programas / proyectos								
		Perfil Profesional (A2.1)		1	Perfil profesional							
	2			Plan de Estudios								
	3			Documentos que evidencian la construcción / diseño / actualización del perfil profesional.								
	4			Documentos que evidencian la participación de las partes involucradas en el desarrollo del perfil profesional.								



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO 2017 - 2018
APROBADO POR EL OCAS – UTEQ – RESOLUCIÓN 20ma. – 30/05/2017



ANEXO 2

FORMULARIO PARA VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS – EVALUADOR CGEI

(Este mismo formato se emplea para todos los criterios del Modelo CEAAACES)

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	Nº	EVIDENCIAS	PERIODO DE EVALUACIÓN	INFORMACIÓN RECIBIDA		INFORMACIÓN COMPLETA		OBSERVACIONES	
						SI	NO	SI	NO		
PERTINENCIA (A)	Contexto (A1)	ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA (A.1.1)	1	Plan estratégico_ PEDEI	Los últimos 3 años, antes del inicio del proceso de evaluación						
			1.1	Información general de la carrera							
			1.2	Análisis de pertinencia							
			1.3	Análisis de la evolución prospectiva de la carrera							
			1.4	Análisis ocupacional de los graduados							
			2	Planes operativos vigentes							
	2.1	Plan de Mejoras vigente									
	Profesión (A2)	PROYECTOS PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (A.1.2)	PERFIL PROFESIONAL (A2.1)	1	Base de datos de Programas / Proyectos en los que interviene la carrera y que han sido ejecutados durante el periodo de análisis	Los 2 últimos periodos académicos anteriores antes del proceso de evaluación					
				2	Documentación que evidencia la planificación y ejecución de los programas / proyectos						
				1	Perfil profesional						
2				Plan de Estudios							
			3	Documentos que evidencian la construcción diseño / actualización del perfil profesional	Los 3 años anteriores al inicio del proceso de evaluación						
			4	Documentos que evidencian la participación de las partes involucradas en el desarrollo del perfil profesional							



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO 2017 - 2018
APROBADO POR EL OCAS – UTEQ – RESOLUCIÓN 20ma. – 30/05/2017